

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TRANSBISAM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del 2018, a las 16h00 se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en el pasaje San Luis Nro. 104 y Santa Prisca, Edificio Recalde, oficina Nro. 103, la Junta General de Accionistas de Transbisam S.A.

Se encuentran presentes los accionistas, Sr. Milton Anibal Sánchez Sánchez propietario de 19.023 acciones, Sr. Justo Pastor Vinueza Bastidas propietario de 900 acciones, Sra. Jenny Margarita Mayorga Andrade propietaria de 20 acciones quien autoriza para que el Sr. Marco Lidio Erazo Carvajal le represente con voz y voto en las decisiones que se tome en esta junta , Sr. Gonzalo Guillermo Velasco Velasco propietario de una acción, Sr. Edison Emilio Romo Arellano propietario de una acción, No asisten a esta convocatoria los accionistas, Sra. Josefina Gladys Bravo Obando propietaria de una acción, Sr. Edwin Rigoberto Herrera Herrera propietario de una acción, Sr. José Algemiro Montenegro propietario de una acción, Sr. Alvaro León Bravo Obando propietario de una acción, Sr. Ricardo Marcial Yapud Enríquez propietario de una acción, Sr. Johnny Fernando Bilbao Álvarez propietario de cuarenta acciones, Sr. Luis Olavo Bilbao Alvarez propietario de una acción, Sra. Doris Yolanda Ramírez Acosta propietaria de una acción, Sr. Luis Javier Pozo Guamag propietario de una acción, Sra. Carmen Silvia Chicago Reyes propietaria de una acción, Sr. Marcelo Polibio Fuel Cuaces propietario de una acción, Sr. Luis Arturo Mejía Ibarra propietario de una acción, Sra. Herlinda Paillacho Aguilar propietaria de una acción, Sr. Gilberto Guido Paredes Yar propietario de una acción , Sr. Leonardo Tenesaca propietario de una acción, Sr. Edwin Hernando Bravo Obando propietario de una acción, tampoco se encuentra presente la Sra. Gladys Sarzosa comisaria, la cual por motivos de fuerza mayor no pudo asistir a la reunión haciendo llegar a la empresa la correspondiente carta de justificación. En consecuencia que se halla la mayoría del capital social de la compañía presente y que equivale al 99.725%. El Sr. Gonzalo Guillermo Velasco Velasco en calidad de Presidente dispone se dé inicio a la reunión convocada, se nombra al Sr. Pastor Vinueza como secretario ad-hoc para esta reunión.

Se da inicio dando lectura a la convocatoria, siendo su texto el siguiente:

Convocase a los accionistas de Transbisam S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 29 de marzo del 2018, a las cuatro de la

tarde (4:00 P.M.) en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el Pasaje San Luis y Santa Prisca, Edificio Recalde, oficina Nro. 103 de esta ciudad, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Informe del Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los balances y resultados del ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.
- 5.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.
- 6.- Revisión, modificación y aprobación de las políticas contables.
- 7.- Situación actual de la empresa.

Se cita especialmente a la Comisaria de la Compañía la señora Gladys Sarzosa.

La documentación se encuentra a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

El anterior orden del día fue aprobado por unanimidad

**Primero: Informe del Gerente General.**

El Sr. Milton Sánchez en calidad de Gerente General expone su informe en donde presenta la situación de la empresa y los objetivos que se tiene en el futuro para la misma, indica que en el año 2017 los accionistas de Transbisam S.A. han trabajado en forma honesta, hemos dado buen ejemplo y respeto a nuestros clientes y conductores, pese a la difícil situación económica del gremio de transporte, dimos trabajo a conductores ecuatorianos pertenecientes a nuestra empresa como a conductores de otras compañías de transporte, nuestra estrategia de trabajo consistió en presentar cotizaciones a diferentes clientes, siendo difícil por cuanto los fletes son bajos y la rentabilidad no es buena. Con la poca rentabilidad que se obtuvo hemos sido puntuales en el pago de facturas por servicio de transporte y en lo referente a nuestra logística hemos coordinado siempre de mejor manera: Tiempos de transporte origen a destino, manejo de documentos de aduana, hemos cumplido nuestra labor en forma clara y honesta en el año 2017, estos resultados se deben al buen desempeño del equipo de trabajo de Transbisam. Les informo que gracias a Dios, recibimos el apoyo de nuestros accionistas y compañeros transportistas, lo que contribuyó a darnos energía para tratar de conseguir las metas planteadas para el 2017, esto, pese a las dificultades económicas del País y, a los problemas de nuestra frontera norte, que

debido a los impuestos que implementó el Gobierno, disminuyó considerablemente nuestras fuentes de trabajo.

En el Campo Jurídico, en el año 2017, Transbisam S.A. continúa en forma idónea manteniendo al día el Permiso de Operación, así mismo está al día con el Certificado de Idoneidad ante la Agencia Nacional de Tránsito de nuestro País, está al día con el Permiso de Prestación de Servicios en Colombia, se tramitó en incremento y salida de cupos de vehículos. Se cumplió con los objetivos y los requisitos requeridos por el Ministerio de Ambiente para mantener la Licencia Ambiental. En Colombia en el año 2017 se continuó al día con el Ministerio de Transporte de Colombia en lo referente a mantener nuestro Permiso de Prestación de Servicios, se actualizaron los Certificados de Habilitación y las Pólizas de responsabilidad Civil de camiones habilitados de Transbisam S.A.

En el Campo Tributario, se cumplió con todo lo estipulado en la Ley, permanecemos al día en la presentación de documentos que exigió la Superintendencia de Compañías, el servicio de Rentas Internas, La SENA, se efectuó una buena coordinación entre nuestro departamento de Contabilidad y la Gerencia.

En el Campo Comercial continuaron las dificultades económicas en el sector de transporte ecuatoriano como consecuencia de los impuestos que puso el gobierno y que afectó nuestro trabajo y la pérdida de clientes que de igual manera mermaron su trabajo en lo referente a Importación y Exportación de productos, esto nos pone pendientes para obtener nuevas formas para captar nuevos clientes que nos ayuden a obtener trabajo y nosotros demostrar confianza y poder efectuar un buen servicio de transporte, lo que nos va a mantener con nuestro buen prestigio en el servicio de transporte de carga, de igual manera se mantuvo la buena relación con conductores los cuales para nosotros son importantes, tenemos buena relación de trabajo.

El señor Gerente indica que en el año 2017, la mayoría de los accionistas de Transbisam apoyaron en todo lo requerido por nuestra empresa, ayudaron en trámites ante la Agencia Nacional de Tránsito, Jefaturas Provinciales de Tránsito, en matriculación vehicular, coordinación de cargues y descargues, ellos solicitaron se realicen cursos sobre seguridad vial en carreteras, así mismo cursos sobre sanciones y leyes de tránsito, el curso se realizó en el mes de julio del 2017. Sigue habiendo accionistas que no colaboraron con nuestra empresa, algunos de ellos ni siquiera preguntan de su situación ante la empresa, esto a futuro les sigue complicando, se les ha solicitado que si no están con nosotros cedan sus acciones a personas que realmente colaboren con nosotros, en todo caso los que realmente queremos mantenernos en el mercado de transporte debemos cumplir con los objetivos que brinden satisfacción en nuestra labor en el servicio de transporte de carga por

carretera. Tratamos de mantener siempre en mente que somos conductores profesionales y cumplidores de la Ley.

En lo referente a la Logística de la empresa el Sr. Gerente informa que en la ciudad de Tulcán, la oficina continua activa y pendiente para cumplir con nuestro trabajo diario, damos una imagen de empresa de primer nivel, la dirige nuestro amigo y compañero el señor Justo Pastor Vinueza Bastidas quien realiza un buen desempeño, se continuó implementando acciones conducentes a realizar una buena labor en el servicio de transporte de carga.

El Gerente indica sobre la situación financiera en el 2017, manifiesta que revisados los balances y comparados con los del 2016 se observó una disminución del veinte con noventa y cuatro, en lo referente a los ingresos, esto se debió a que se disminuyó el movimiento de transporte de carga, los gastos se disminuyeron en catorce con noventa y nueve por ciento en relación al año anterior, esto como consecuencia de que a menor movimiento de carga generó menos gastos. Pese a los problemas económicos damos siempre las gracias a Dios por el buen manejo que estamos realizando.

Metas y objetivos para el año 2018. En lo Comercial: 1.- Buscar clientes en el mercado ecuatoriano. 2.- Obtener banco de datos de clientes exportadores e importadores dentro del país y de la Comunidad Andina. 3.- Presentar cotizaciones de transporte que vayan de acuerdo con el sector y dignidad del transportista ecuatoriano. 4.- Mantener nuestro equipo de calidad. En lo Administrativo: 1.- Mantener la logística de la empresa. 2.- Mantener personal idóneo para realizar un óptimo trabajo en lo que se refiere al servicio de transporte de carga. 3.- Elaborar y ejecutar políticas acordes a la situación económica del Ecuador. 4.- Continuar en buena forma el trabajo coordinado entre los departamentos de Contabilidad, Logística y Gerencia. En lo Operativo: 1.- Manejar y coordinar en forma eficiente nuestras oficinas de la matriz en Quito y oficina en la ciudad de Tulcán. 2.- Mantener el número adecuado de vehículos en el parque automotor de Transbisam. 3.- Cumplir con las leyes y normas de tránsito del Ecuador. En lo Tributario: 1.- Continuar y mantener al día toda la información de la empresa para contribuir con el pago de impuestos e información requerida por el Servicio de Rentas Internas. En lo Societario: 1.- Cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en lo que respecta a las aplicaciones legales que nuestra empresa debe cumplir.

El informe es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Se procede a dar lectura del informe de la señora Gladys Sarzosa Comisaria de la Compañía, en dicho informe ella manifiesta que la empresa ha cumplido con lo dispuesto por los organismos de control, hace un análisis de los principales índices financieros en donde se puede apreciar la situación económica de la empresa.

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, en general considero la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a los requerimientos legales cumplo con informarles lo siguiente:

**1.- Cumplimiento de resoluciones.**

Se cumplió las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

**2.- Procedimiento y control interno.**

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno a la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresa una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

**3.- Registros legales y contables.**

La empresa Transbisam S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, se ha cumplido con satisfacción las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio el objetivo principal en el siguiente año está orientado a continuar con la consolidación estructural, apertura de nuevas posibilidades de negocios.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable financiera y legal de la

Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Trabajo, entre otros. El informe del comisario es aprobado por unanimidad.

**Tercero:** Conocimiento y aprobación de los balances y resultados del ejercicio económico del 2017.

El Sr. Milton Sánchez en calidad de Gerente General presenta el informe económico a los accionistas, les detalla cuidadosamente lo que ocurrió en el ejercicio económico del 2017, el Sr. Milton Sánchez da a conocer los principales rubros del Estado de Resultado Integral del año 2017 en donde se ve los ingresos y los gastos y la utilidad obtenida en el año, es decir el rendimiento financiero que obtuvo la empresa en este período, también hace una comparación con el año 2016 y ve que en este año ha habido una disminución de ingreso y de gastos en relación al año anterior, esto debido a que el transporte de carga se ha disminuido, da a conocer también el estado de Situación Financiera en donde se lee las partidas de activo, pasivo y patrimonio y en donde se puede apreciar la situación financiera de la compañía.

Se da a conocer el Estado de Cambios en el Patrimonio en donde el principal cambio que hubo es en lo que se refiere a la utilidad del ejercicio obtenida en el año 2017 y la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2016.

De igual manera se da a conocer el Estado de Flujo de Efectivo en dónde se informa sobre los cambios en el efectivo y equivalente al efectivo de la empresa en el ejercicio económico 2017, mostrando por separado los cambios que han existido en las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, se utilizó el método directo para la elaboración de este estado.

Se procede a leer las Notas a los Estados Financieros y en los puntos más relevantes podemos ver en lo referente a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se estableció como política contable que la medición inicial de los instrumentos financieros se lo hará por su valor razonable que es normalmente el precio que tiene la transacción, su medición posterior se lo hará al valor razonable sin financiamiento, al no ser una transacción de financiación no se produce un deterioro del valor, y se realizará la correspondiente revelación cuando lo amerite.

El saldo de las Cuentas por Cobrar al final del año fue de 3.977,20 dólares, lo que hace ver que hay una recuperación rápida de la cartera.

Se ajustó la provisión del uno por ciento para incobrables, para cumplir con la normativa del Servicio de Rentas Internas que es tener un valor máximo del 10% del valor de las Cuentas por Cobrar.

En lo que se refiere a propiedad, planta y equipo en el año 2017 no se hizo ninguna adquisición.

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio fueron aprobados por unanimidad.

#### **Cuarto:** Nombramiento del Gerente.

Pide la palabra el Sr. Gonzalo Velasco y solicita que por unanimidad sea reelecto como Gerente el Sr. Milton Sánchez Sánchez por la sencilla razón que es una persona que está pendiente de la situación de la empresa y presto a colaborar con la misma y cumplir con las funciones que le toca como Gerente de la empresa. Esta moción es aprobada por unanimidad por los presentes y el Sr. Milton Aníbal Sánchez Sánchez es reelecto como Gerente de Transbisam S.A. por dos años. (Periodo 2018-2020).

El Sr. Milton Sánchez promete cumplir de la mejor manera la nueva designación a él encomendada.

#### **Quinto:** Destino de las utilidades.

Se aprueba por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico 2017 no se distribuyan en el año 2018, por la incertidumbre que gira en torno a la situación económica de la empresa.

#### **Sexto:** Revisión, Modificación y Aprobación de las Políticas Contables.

Se hizo una revisión a la política contable en relación a los Beneficios Post empleo y se estableció como política contable que para el registro de las provisiones la empresa Transbisam S.A. considera los años de servicio del personal desde la fecha de contratación tanto para la jubilación patronal como para el desahucio calculados por un actuario calificado que es requisito en Ecuador. La empresa Transbisam S.A. tiene dos rubros que aplica post empleo, el Desahucio y la Jubilación Patronal, Transbisam S.A. contabiliza el valor del cálculo actuarial en lo que se refiere a jubilación patronal para los empleados que tiene menos de 10 años de servicio como un gasto no deducible.

Para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales la empresa Transbisam S.A. reconocerá todas las ganancias o pérdidas actuariales en resultados del ejercicio, como un gasto no deducible en el caso de pérdida actuarial.

También se aumenta la política de Información sobre Partes Relacionadas y se indica que esta sección requiere que una entidad incluya en sus estados financieros la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que la situación financiera y su resultado puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

Se adoptó como política contable lo siguiente:

La empresa Transbisam S.A. para efectos tributarios tendrá en consideración el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su numeral 4 que dice “Cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes o servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

Para la consideración de partes relacionadas bajo este numeral la Administración Tributaria deberá notificar al sujeto pasivo, el cual, de ser el caso, podrá demostrar que no existe relacionamiento por dirección, administración, control o capital”.

En el numeral 33.4 de la sección 33 de la información a revelar sobre partes relacionadas dice: en el contexto de esta Norma, los siguientes casos no se considerarán necesariamente partes relacionadas: el literal d dice “Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que la entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante de las mismas”.

Bajo esta consideración la empresa Transbisam S.A. informará las transacciones relacionadas a los servicios que tiene la empresa con sus accionistas en cuanto a servicios prestados por transporte, deudas pendientes por pagar o cobrar con accionistas, y otros gastos efectuados a partes consideradas como relacionadas.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad las políticas contables detalladas anteriormente haciendo cumplimiento de las NIIF.

#### **Séptimo:** Situación actual de la Compañía.

El señor Gerente Milton Sánchez informa a los accionistas de la grave situación económica que atraviesa la empresa Transbisam S.A. , la disminución del volumen de flujo de carga ha ocasionado una disminución en los ingresos, dicha situación la venimos viendo desde hace aproximadamente dos años atrás, lamentablemente no nos hemos podido recuperar, pese a los esfuerzos en presentar cotizaciones a diferentes clientes, pero por los bajos costos en fletes no hemos logrado cumplir con esos objetivos, de igual manera el señor Gerente informa que los responsables de la

sucursal Tulcán el señor Pastor Vinueza debe ayudar a conseguir clientes o cargas para que nuestros accionistas sean ayudados de alguna forma, el señor Pastor Vinueza se compromete conjuntamente con el señor Presidente de la Compañía a buscar información de posibles clientes o personas que manejan carga en frontera y en la ciudad de Tulcán para ver la posibilidad que se los contrate a comisión por su servicio; de igual forma se le solicitara a nuestra Representante Legal en Colombia la señora Seneida Chitán para que realice la misma gestión de buscar clientes y carga para nuestros accionistas y podernos ayudar mutuamente en el trabajo, de no hacerlo es inminente que la empresa empeore económicamente, surjan más pérdidas y tengamos la penosa necesidad de cerrar la empresa por falta de ingresos, esto ocasionaría problemas a los accionistas, trabajadores y conductores de Transbisam. Se puso a consideración a los señores accionistas presentes para que nos den ideas que de alguna forma den solución a esta grave crisis económica que atravesamos y como conclusión se dieron estas posibles soluciones: 1.- Realizar reuniones de trabajo entre el equipo de la empresa cada quince días o cada mes para cumplir con objetivos. 2.- Iniciar conversaciones con personas de la frontera que manejan carga de manera personal, para proponerles trabajen con nuestra empresa bajo la modalidad de comisionistas y obtener carga para nuestra gente. 3.- Contratar una persona idónea en Colombia para que inicie venta de nuestros servicios en el transporte de carga y si se lo logra sería una solución para estos problemas que tenemos actualmente. Es el compromiso de todos dar ideas para cumplir metas de recuperación económica de nuestra empresa.

Agotado el orden del día, y siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos (17h38) se decreta un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión a las dieciocho horas con diez minutos (18h10) se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos (18h30) se da por clausurada esta sesión.



-----  
**SR. GONZALO VELASCO V.**  
PRESIDENTE



-----  
**SR. PASTOR VINUEZA B.**  
SECRETARIO AD-HOC